

## **PLENO EXTRAORDINARIO DE 11 DE DICIEMBRE DE 2009**

Este pleno había sido solicitado por los portavoces de la Oposición el pasado lunes 23 de noviembre, convocándolo el Sr. Alcalde para el viernes 11 de diciembre a las 10 horas de la mañana, con el siguiente orden del día:

1. Revocación de las competencias de la junta de gobierno local.
2. Propuesta de acceso a la documentación municipal de los miembros de la corporación.
3. Periodicidad de plenos ordinarios y dación de cuentas del consistorio en los mismos.

**NOTA:** Estos puntos coinciden con tres de los puntos aún pendientes de tratar del pleno suspendido de 2 de julio de 2009. La convocatoria de este pleno extraordinario por parte de la Oposición se fundamentaba en que el alcalde no había incluido estos puntos en el orden del día de los 2 plenos ordinarios celebrados posteriormente ni admitir estos puntos como mociones.

### **1.- Revocación de las competencias de la Junta de Gobierno Local.**

El alcalde comenzó diciendo que este punto ya había sido tratado y votado en otro pleno anterior, hecho que no era cierto, queriendo pasar, acto seguido, al siguiente punto. Desde la Oposición se intervino para manifestar que estaba manteniendo un comportamiento irregular y que procedía la votación pendiente desde el pleno suspendido del 2 de julio, ya que en ese pleno lo único que se votó fue la petición de informes, no siendo aprobada la misma en aquel momento. Se solicitó que el secretario informara a la Corporación sobre el proceder del alcalde y la legalidad o ilegalidad de su actitud. El Alcalde no hizo caso y el Secretario-Interventor no informó de nada.

### **2.- Propuesta de acceso a la documentación municipal de los miembros de la Corporación.**

Empezó, el Alcalde, manifestando que: “Era competencia suya y únicamente suya el acceso a la documentación y lo que ponía en la ley lo cumplía escrupulosamente”. Desde la Oposición intervinimos para manifestar que no era cierto lo que decía el alcalde y que constantemente incumplía la ley. El alcalde pasó al siguiente punto, sin leer la propuesta del punto y sin darnos la palabra para el debate del mismo.

### **3.- Propuesta de acceso a la documentación municipal de los miembros de la Corporación.**

En este punto, el Alcalde, olvidándose de nuevo de quiénes eran los que habían convocado el pleno, salió diciendo que tenía una propuesta y que la iba a hacer de viva voz. Desde la Oposición insistimos de nuevo sobre la irregularidad del desarrollo de la sesión, al no debatir y votar los puntos anteriores y le tuvimos que aclarar que en el tercer punto él podría, a lo largo del debate, hacer propuestas alternativas a las que presentábamos nosotros y, si llegáramos a un consenso, aprobarlo. Después de discutir el punto se propuso para votación la siguiente propuesta:

***“La corporación del Ayuntamiento de Pezuela de las Torres acuerda celebrar los Plenos ordinarios cada dos meses, convocándose para su celebración la segunda semana de cada mes impar, preferentemente el viernes por la tarde. También, acuerda que en cada Pleno Ordinario se dé cuenta al mismo de los gastos e ingresos del municipio del periodo bimensual entre plenos ordinarios”.***

La propuesta fue aprobada por 4 votos a favor (Rosario Hermira por el PP, los dos concejales del PSOE y el concejal de IU), absteniéndose el resto de concejales del PP (3).

Una vez más, el alcalde insiste en su actitud de impedir que se traten y voten los temas que presupone que puedan resultar contrarios a sus intereses, incumpliendo las más mínimas normas del juego democrático con la connivencia del secretario, que incumple también su deber de impedir las irregularidades que se cometan en los plenos. Aunque, según el artículo 87 del ROF, aún están pendientes de tratar los puntos del pleno suspendido ya dos veces y que el alcalde se negó a votar en el mismo (pleno extraordinario de 2 de julio y de 27 de noviembre de 2009), estamos seguros de que su actitud en la reanudación del pleno pendiente no va a variar mucho.